

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.2/Rev.1  
30 de julio de 2002

(02-4215)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de Sri Lanka

Revisión

<b><u>Necesidades de asistencia técnica:</u></b>					
	<b>Información</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Infraestructura: (física y/o no física)</b>	<b>Intereses específicos</b>	<b>Otras</b>
<b>Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF</b>	Necesaria	Necesaria	Física y no física	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentos</li> <li>- Reglamentos/armonización</li> <li>- Análisis del riesgo</li> </ul>	
<b>Inocuidad de los alimentos</b>	<p>Apoyo para desarrollar la capacitación de los recursos humanos: participación en actividades de formación relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y en actividades de la Comisión del Codex Alimentarius</p> <p>Asistencia para el establecimiento de una red nacional de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos</p>	<p>En el marco de la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo por los países desarrollados, serían de utilidad determinados programas de cooperación con los servicios de bromatología de los Estados Unidos o del Canadá en relación con la inspección y la certificación de los productos alimenticios, incluidos los destinados a la importación y exportación</p> <p>Aplicación del sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP)</p> <p>Formación en la esfera de la biotecnología impartida a funcionarios de Sri Lanka especializados en bromatología</p> <p>Técnicas para analizar los productos modificados genéticamente</p> <p>Talleres sobre los procedimientos de evaluación del riesgo</p>	<p>Asistencia para identificar y suministrar el material de laboratorio necesario para analizar los residuos de plaguicidas en los alimentos y detectar los productos modificados genéticamente (RCP)</p> <p>Equipo informático y demás material necesario para el establecimiento de un sistema de información eficaz</p> <p>Equipo de inspección/muestreo</p>		

<b><u>Necesidades de asistencia técnica:</u></b>					
	<b>Información</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Infraestructura: (física y/o no física)</b>	<b>Intereses específicos</b>	<b>Otras</b>
<b>Inocuidad de los alimentos</b> (Cont.)	Participación en conferencias y talleres relacionados con la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF, en particular en lo que respecta a la transparencia, la equivalencia, el análisis del riesgo y la solución de diferencias Mejora de las infraestructuras nacionales	Métodos de análisis de residuos de plaguicidas y normas de referencia Cursos de formación de formadores sobre la inocuidad de los alimentos y las técnicas de inspección Formación en el trabajo, impartida en una organización establecida, sobre la conclusión de transacciones comerciales relacionadas con la aplicación de actividades MSF (salud humana)			
<b>Sanidad animal</b>					
<b>Sanidad vegetal</b>					
<b>Contactos</b>	<p>Dr. H.M. Fernando - Deputy Director General (PHS), Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10 (Sri Lanka)            Mr. S. Nagiah - Chief Food &amp; Drugs Inspector, Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10 (Sri Lanka)            Correo electrónico: foodad@eureka.lk</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. C.K. Shanmugarajah - Director (Environment &amp; Occupational Health)</li> <li>2. S. Nagiah - Chief Food &amp; Drugs Inspector</li> </ol> <p>Teléfono/telefax: + 94 - 1 - 672004            Teléfono/telefax: + 94 - 1 - 672073            Correo electrónico: <a href="mailto:foodadmin@slt.net.lk">foodadmin@slt.net.lk</a></p> <p>Directorate of Environment &amp; Occupational Health, Food Control Administration Unit, Ministry of Health, Nutrition &amp; Welfare, 385, Baddegama Wimalawansa Mawatha, Colombo-10 (Sri Lanka)</p>				

### INFORMACIÓN ADICIONAL

*(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)*

1. El Servicio de Administración de Control de Alimentos del Departamento de Servicios de Salud ha sido designado como servicio de información para la inocuidad de los alimentos y la salud humana.
2. No se dispone de las instalaciones básicas para el establecimiento y la utilización de un servicio de información.
3. Los funcionarios designados para esta actividad no tienen ni los conocimientos ni la información necesarios sobre estas actividades.
4. Una formación práctica como la que se facilita en otros países sería muy útil.